

33519

En disposici3n del Dr. Gonzalo Tacerloz
que se registre la transferencia, presentado
la buena fe de los partes contratantes.

31-X-2004

Quito, 26 de octubre del 2007

WOW



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
En su Despacho.-

Escamalar
31-10-07
AMB

De mis consideraciones:

Quito

Adjunto remito a usted una copia certificada de la escritura de cesi3n de participaciones de la Compañía **ESPARRAGO ESQUETCH CIA. LTDA.**

Debo informar a ustedes que tanto Cedentes como Cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

Cesión de participaciones
registrada en el Sistema.

CHRISTIAN/DAVID GAVILANES GOMEZ
C.I. 171006061-5
Gerente General
Representante Legal



31/X/07

La fecha del Nota es 31/abril/2003
y la certificaci3n es 7 de abril/2004.
SE INGRESA con Visto Bueno.

31/X/2004

Se depuso en el Sistema.
el numero de cédula de
Duen Mauricio Tijon Banchona
pues constaba Ruth Fonseca Gaido al caren.

31/X/2004



Acosta

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
QUE CELEBRAN JUAN MAURICIO JIJON BARAHONA;
MARIELA DEL CARMEN DAVILA FONSECA; CHRISTIAN DAVID GAVILANES
COMEZ Y ROBERTO EVERARDO SOLA ERAZO

CUANTIA: USD 24

DI 3 COPIAS
+ 143

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA LUNES DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON, COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA JUAN MAURICIO JIJON BARAHONA; MARIELA DEL CARMEN DAVILA FONSECA; CHRISTIAN DAVID GAVILANES GOMEZ Y ROBERTO EVERARDO SOLA ERAZO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS LOS DOS PRIMEROS Y SOLTEROS LOS RESTANTES, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, HABILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE TRANSCRIBO A CONTINUACION: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU DIGNO CARGO, SÍRVASE INCLUIR UNA EN LA QUE CONSTE EL CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES, AL SIGUIENTE TENOR: PRIMERA: COMPARECIENTES.- A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA COMPARECEN JUAN MAURICIO JIJON BARAHONA; MARIELA DEL CARMEN DAVILA FONSECA; CHRISTIAN DAVID GAVILANES GOMEZ Y ROBERTO EVERARDO SOLA ERAZO; DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS LOS DOS PRIMEROS Y SOLTEROS LOS RESTANTES, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL SEÑOR DOCTOR JAIME ANDRES

RA LA
MINUTA
COSTA
MIL
RA EL
DOS Y
ES FUE
OS SE
TODO

algún
no

ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTO QUITO, EL DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES, SE CONSTITUYO LA COMPAÑÍA ESPÁRRAGO ESQUETCH CIA. LTDA., MISMA QUE SE ENCUENTRA INSRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL TRE DE ABRIL DEL DOS MIL TRES, BAJO EL NUMERO NÓVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, TOMO CIENTO TREINTA Y CUATRO.- DOS.- LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ESPARRAGO ESQUETHC CIA. LTDA., CELEBRADA EL SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO, SE RESOLVIÓ AUTORIZAR AL SOCIO JUAN IJON TRANSFIERA SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DE CHRISTIAN DAVID GAVILANES GOMEZ Y ROBERTO EVERARDO SOLA ERAZO Y AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL CONFIERA EL RESPECTIVO CERTIFICADO.- TERCERA: CESION.- CON ESTOS ANTECEDENTES JUAN MAURICIO IJON BARAHONA, CEDE Y TRANSFIERE VEINTICUATRO PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ESPÁRRAGO ESQUETCH CIA. LTDA., A FAVOR DE CHRISTIAN DAVID GAVILANES GOMEZ DOCE PARTICIPACIONES Y ROBERTO EVERARDO SOLA ERAZO DOCE PARTICIPACIONES, QUIENES ACEPTA LA MISMA.- CUARTA: PRECIO.- EL PRECIO POR EL CUAL SE REALIZA ESTA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, ES DE VEINTICUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA QUE SON ENTREGADOS POR CHRISTIAN DAVID GAVILANES GOMEZ Y ROBERTO EVERARDO SOLA ERAZO A JUAN IJON BARAHONA, QUIEN LOS RECIBE A SU ENTERA SATISFACCIÓN EN EFETIVO.- QUINTA.- EFECTUADA LA CESION DE PARTICIPACIONES AQUÍ REFERIDAS, EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ESPÁRRAGO ESQUETHC CIA. LTDA. QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

| SOCIO: | CAPITAL | CAPITAL PAGADO | PARTICIPACIONES |
|---------------------|---------|----------------|-----------------|
| CHRISTIAN GAVILANES | 200 | 200 | 200 |
| ROBERTO SOLA | 200 | 200 | 200 |
| TOTAL | 400 | 400 | 400 |

QUINTA: MARGINACIONES.- DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SE TOMARÁ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ NOTARIAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ESPÁRRAGO ES2QUETCH CIA LTDA. E INSCRIPCIÓN EN EL

ACTA DE ESPARRA

En la ciudad de la compañía del dos mil de lo esta Gavilanez presente e forma: SOCIO: CHRISTL

ROBERTO

JUAN IJON

TOTAL

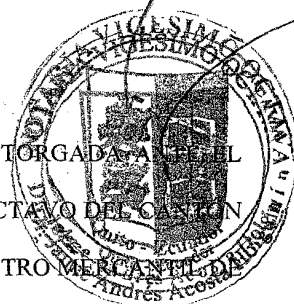
Estando p general u cesión de continuac participac votación Estatuto tal derec seguidam quedand el Presid disponiér aprobada Acto seg

CHRIST PRESID

JUAN IJON

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



REGISTRO MERCANTIL, REALIZADAS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA POR EL SEÑOR DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, EL 17 DE FEBRERO DEL 2003, DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE CANTÓN QUITO, EL 3 DE ABRIL DEL 2003, BAJO EL NO. 999, TOMO 134.- SEXTA: INSCRIPCIONES.- LOS CESIONARIOS QUEDAN AUTORIZADOS A SOLICITAR Y OBTENER LA PRESENTE ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, REALIZAR LA MARGINACION E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. - USTED SEÑOR NOTARIO SE DIGNARÁ AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ Y EFICACIA DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA.- FIRMADO DOCTOR JOSE ANDRADE AGUIRRE, MATRICULA PROFESIONAL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO NUMERO DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. LEIDA QUE LES FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, LA ACEPTAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES Y PARA CONTANCIA FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.



JUAN MAURICIO JIJON BARAHONA

170700929-4



MARIELA DEL CARMEN DAVILA FONSECA

1707279426



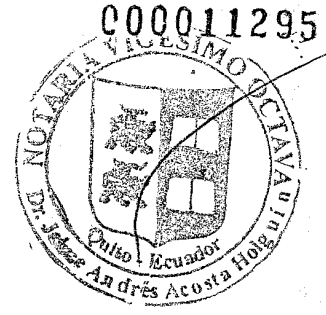
CHRISTIAN GAVILANEZ

171006061-5



ROBERTO SOLA ERAZO

1706488225



ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ESPARRAGO ESQUETHC CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, en el domicilio principal de la compañía, oficina 207 del edificio SOLAMAR, ubicado en la avenida Colón 1468, hoy lunes catorce de Abril del dos mil tres, siendo las ocho horas, se reúnen los socios de la compañía en junta general universal, al amparo de lo establecido en la Ley de Compañías.- Preside la junta el señor Roberto Sola y el señor Christian Gavilanez, Gerente de la compañía actúa como secretario; seguidamente por secretario se comprueba que este presente el ciento por ciento del capital social pagado de la compañía, estando representado se la siguiente forma:

| SOCIO: | CAPITAL | CAPITAL PAGADO | PARTICIPACIONES |
|---------------------|---------|----------------|-----------------|
| CHRISTIAN GAVILANES | 188 | 188 | 188 |
| ROBERTO SOLA | 188 | 188 | 188 |
| JUAN JIJON | 24 | 24 | 24 |
| TOTAL | 400 | 400 | 400 |

Estando presente la totalidad del capital social de la compañía, aceptan por unanimidad, constituirse en junta general universal, con el objeto de tratar y resolver sobre el siguiente punto: 1.- Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de Juan Jijón; sometido a votación el orden del día es aprobado por unanimidad.- A continuación, el señor Juan Jijón pone a consideración de los socios el interés que tiene en transferir las participaciones que posee en la compañía, por lo que solicita el consentimiento del capital social; sometido a votación es aprobado por unanimidad, acto seguido y por tener derecho preferente los socios de acuerdo con el Estatuto Social y la Ley, se pide a proposición de los socios la cesión, al efecto el socio Roberto Sola renuncia a tal derecho, mientras que el socio Christian Gavilanes acepta que se proceda a la cesión, procediéndose seguidamente a poner en consideración de la junta y sometido a votación es aprobado por unanimidad, quedando autorizado el Gerente General a conferir el respectivo certificado.- No teniendo otros puntos que tratar el Presidente de la junta concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la junta, disponiéndose que por secretaría se de lectura del acta, misma que es puesta a consideración a la junta y aprobada sin ninguna modificación por todos los asistentes a la junta, quienes para constancia firman la misma.- Acto seguido, se levanta la junta siendo las ocho horas treinta.

CHRISTIAN DAVID GAVILANES GOMEZ
PRESIDENTE AD - HOC

ROBERTO SOLA ERAZO

JUAN MAURICIO JIJON BARAHONA

DE
TA.
RIL
TO
OS
DEL
SUS
TO
VO
ON
ÑIA
DCE
NES
STA
DOS
NES
EA
DE
LA
NTE
S
DE
DE
EL

41

000011296



CERTIFICACION

En cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía ESPÁRAGO ESQUETCH CIA. LTDA. celebrada el 7 de abril del 2004, CERTIFICO que reunido la totalidad del capital social de la compañía resolvió por unanimidad, aprobar la cesión de participaciones del Socio Juan Mauricio Jijón Barahona, a favor de Christian Gavilanes Gomez doce participaciones y Roberto Sola Erazo doce participaciones.

En mi calidad de Gerente General me encuentro facultado para conferir el presente documento, conforme consta en el acta de la referida junta ante indicada.

Quito, 14 de abril del 2004

Christian David Gavilanes Gomez
GERENTE GENERAL DE
ESPARRAGO ESQUETCH C. LTDA.

41



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171006061-5
GAVILANES GOMEZ CHRISTIAN DAVID
08 MAYO 1.974
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
LUGAR DE NACIMIENTO 05 354 03903
REG CIVIL 76
GONZALEZ SUAREZ
[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V234312242
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
RODRIGO EDUARDO GAVILANES
ANANDA VILNA GOMEZ
QUITO 31/05/94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
331965
FORMA No. 331965
FIRMA DE LA AUTORIDAD 331965
PULGAR DERECHO



91



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

GEDULA DE CIUDADANIA No. 170727542-6

DAVILA FONSECA MARTELA DEL CARMEN

ACUMPLER Y APELLIDOS 1962

FECHA DE NACIMIENTO

FECHA DE EMISIÓN QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 014- 0123-05730

REG. CIVIL

FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN QUITO 1962

GONZALEZ SUAREZ

Manuel L. Hozgón
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** 293351027

NACIONALIDAD CASADO JUAN MAURICIO TIJON SARAHONA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

INSTRUCCION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MIGUEL DAVILA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ROSA FONSECA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 19/02/2004

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 170700725-00

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Fingerprint]
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

GEDULA DE CIUDADANIA No. 170700925-4

DAVILA FONSECA JUAN MAURICIO

FECHA DE NACIMIENTO

FECHA DE EMISIÓN QUITO

GONZALEZ SUAREZ

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** 543630422

NACIONALIDAD CASADO MARTELA DEL CARMEN DAVILA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA MILITAR

INSTRUCCION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE SERGIO TIJON

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ROSA SARAHONA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 26/02/2004

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 170760884

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

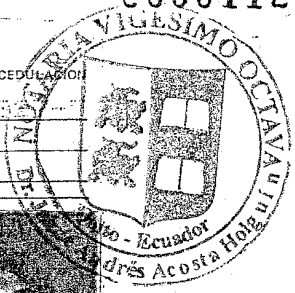
[Fingerprint]
PULGAR DERECHO

000011298

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17044883
SOLA ERAZO ROBERTO EVERARDO
NOMBRES Y APELLIDOS
18 OCTUBRE 1.975
FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL TOMO PAG. ACT.
10 343 07877
PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
GONZALEZ SUAREZ 75

Robert Erazo
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E934412444
NACIONALIDAD NO DACT.
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA ESTUDIANTE
INSTRUCCION PROF. OCUP.
ROBERTO ROBERTO SOLA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
RAQUEL SUSANA ERAZO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 29/12/98
LUGAR Y FECHA DE EMISION
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 293527
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

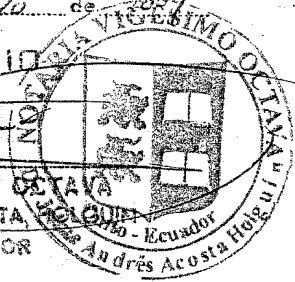


RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en 29 foja(s) útiles) para este efecto acto seguido lo devolvi, des de haber certificado una fotocopia(s) que entregue al mismo; habiendo archivado una igual en el presente de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la Ley.

Quito a, 10 de Mayo de 2004

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLOQUI
QUITO - ECUADOR



ENVIADO EN DAVAO



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO-ECUADOR

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA QUINTA COPIA
CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES.
OTORGADO POR: JUAN MAURICIO JIJON BARAHONA Y SRA. A FAVOR DE:
CHRISTIAN DAVID GAVILANES GOMEZ Y OTRO. FIRMANDOLA Y SELLÁNDOLA
EN QUITO, A ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE.

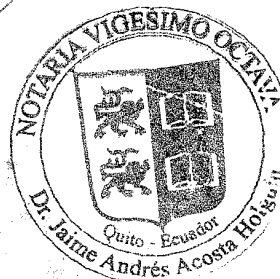
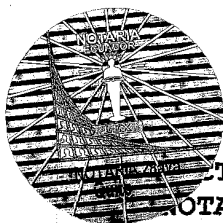


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DELCANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON FECHA, 22 DE NOVIEMBRE DEL 2004, SE TOMO NOTA AL
MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE:
**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ESPÁRRAGO ESQUETCH
CIA.LTDA.** OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL
2003, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE.
QUITO, A 11 DE OCTUBRE DEL 2007.



NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

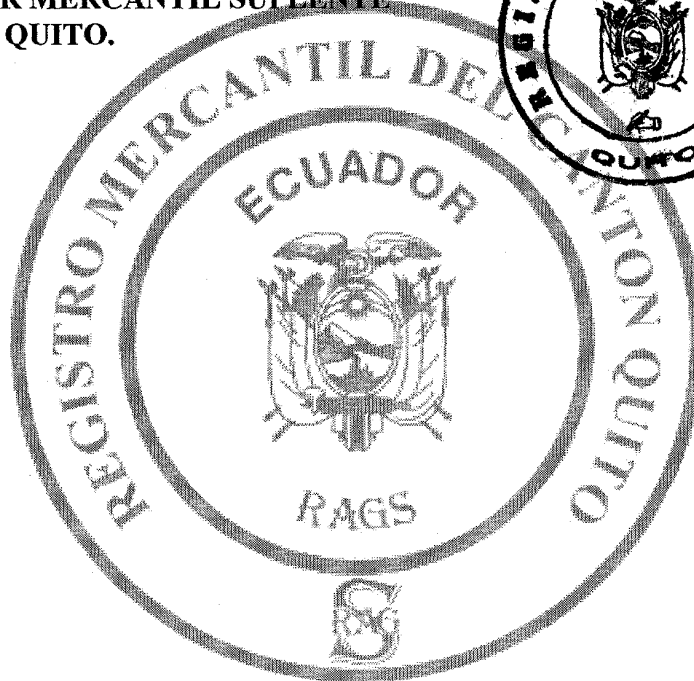


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **999** del REGISTRO MERCANTIL de tres de abril del dos mil tres, a fs.873 vta, tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía **“ESPARRAGO ESQUETCH CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinticuatro de octubre del dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



ng